



## Junta General del Principado de Asturias

### Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, de 19 de mayo de 2025, por la que se rectifica error material en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación del «Suministro consumibles de impresoras láser de la Junta General del Principado de Asturias» y se amplía el plazo de presentación de ofertas (Expte. 2025/145/B5103)

1. Por Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, de 2 de abril de 2025, se inició el expediente para la contratación, por procedimiento abierto simplificado, del «Suministro consumibles de impresoras láser de la Junta General del Principado de Asturias».
2. Por Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, de 6 de mayo de 2025, se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) y de prescripciones técnicas, se aprueba el expediente, se autoriza el gasto y se dispone la apertura del procedimiento abierto simplificado.
3. Con fecha 7 de mayo de 2025 se publica el anuncio de licitación en la plataforma de contratación del sector público, así como en la plataforma de contratación y en el perfil del contratante de la Junta General del Principado de Asturias, fijando como fecha límite de presentación de ofertas el 22 de mayo de 2025.
4. El día 14 de mayo de 2025 varias empresas formulan preguntas y solicitan aclaraciones sobre la forma en la que deben presentar sus ofertas de precios unitarios. Remitidas las preguntas al Servicio de Informática y Organización Digital, éste informa sobre la necesidad de corregir el texto del PCAP en el siguiente sentido:

#### En la cláusula 15.1. Criterios de adjudicación.

Donde dice:

«HP LaserJet Pro CP 1025 (PU <sub>1</sub> )	HP LaserJet Pro P1102 (PU <sub>2</sub> )	HP LaserJet P2055 (PU <sub>3</sub> )	HP LaserJet CP3525 (PU <sub>4</sub> )	HP LaserJet M551 (PU <sub>5</sub> )	HP LaserJet M454DW (PU <sub>6</sub> )	HP LaserJet 150NW (PU <sub>7</sub> )
60,42%	14,58%	2,08%	6,25%	8,33%	2,08%	6,25%

De acuerdo con lo anterior, la adjudicación se hará al licitador que obtenga la puntuación más baja según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 0,6042*PU_1 + 0,1458*PU_2 + 0,0208*PU_3 + 0,0625*PU_4 + 0,0833*PU_5 + 0,0208*PU_6 + 0,0625*PU_7$$

Donde  $PU_x$  = Precio unitario del cartucho de tóner de cada modelo de impresora».

Debe decir:





Junta General  
del Principado de Asturias

«HP LaserJet Pro CP 1025 ( $\sum PU_1$ )	HP LaserJet Pro P1102 ( $\sum PU_2$ )	HP LaserJet P2055 ( $\sum PU_3$ )	HP LaserJet CP3525 ( $\sum PU_4$ )	HP LaserJet M551 ( $\sum PU_5$ )	HP LaserJet M454DW ( $\sum PU_6$ )	HP LaserJet 150NW ( $\sum PU_7$ )
60,42%	14,58%	2,08%	6,25%	8,33%	2,08%	6,25%

De acuerdo con lo anterior, la adjudicación se hará al licitador que obtenga la puntuación más baja según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 0,6042 * \sum PU_1 + 0,1458 * \sum PU_2 + 0,0208 * \sum PU_3 + 0,0625 * \sum PU_4 + 0,0833 * \sum PU_5 + 0,0208 * \sum PU_6 + 0,0625 * \sum PU_7$$

Donde  $\sum PU_x$  = Sumatorio de los precios unitarios de los cartuchos de tóner y otros consumibles de cada modelo de impresora».

**En el Anexo III:**

Donde dice:

«MODELO	HP LaserJet Pro CP 1025 ( $PU_1$ )	HP LaserJet Pro P1102 ( $PU_2$ )	HP LaserJet P2055 ( $PU_3$ )	HP LaserJet CP3525 ( $PU_4$ )	HP LaserJet M551 ( $PU_5$ )	HP LaserJet M454DW ( $PU_6$ )	HP LaserJet 150NW ( $PU_7$ )
<b>Ponderación</b>	60,42%	14,58%	2,08%	6,25%	8,33%	2,08%	6,25%
<b>Precio unitario».</b>							Resolución

Debe decir:

«MODELO	HP LaserJet Pro CP 1025 ( $\sum PU_1$ )	HP LaserJet Pro P1102 ( $\sum PU_2$ )	HP LaserJet P2055 ( $\sum PU_3$ )	HP LaserJet CP3525 ( $\sum PU_4$ )	HP LaserJet M551 ( $\sum PU_5$ )	HP LaserJet M454DW ( $\sum PU_6$ )	HP LaserJet 150NW ( $\sum PU_7$ )
<b>Ponderación</b>	60,42%	14,58%	2,08%	6,25%	8,33%	2,08%	6,25%
<b>Sumatorio de los precios unitarios y otros consumibles».</b>							

5. El Artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 señala que





## Junta General del Principado de Asturias

“Los pliegos de cláusulas administrativas particulares deberán aprobarse previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato, o de no existir esta, antes de su adjudicación, y solo podrán ser modificados con posterioridad por error material, de hecho o aritmético. En otro caso, la modificación del pliego conllevará la retroacción de actuaciones.

6. El defecto advertido no supone un vicio de nulidad del pliego, por lo que procede la subsanación, que se realiza antes de que finalice el plazo de presentación de ofertas. No obstante, a efectos de no causar perjuicio a quienes las hayan podido presentar, resulta adecuado ampliar el plazo de presentación de ofertas para adaptarlas al dato corregido, así como, en su consecuencia, fijar nueva fecha para apertura de las mismas.

En atención a lo expuesto, en virtud de la competencia delegada por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 27 de junio de 2023 (BOJG XII/C/3),

### RESUELVO

**Primero.-** Proceder a la corrección de errores advertidos en la cláusula 15.1 del PCAP, “Criterios de adjudicación”, en el siguiente sentido:

Donde dice:

«HP LaserJet Pro CP 1025 (PU <sub>1</sub> )	HP LaserJet Pro P1102 (PU <sub>2</sub> )	HP LaserJet P2055 (PU <sub>3</sub> )	HP LaserJet CP3525 (PU <sub>4</sub> )	HP LaserJet M551 (PU <sub>5</sub> )	HP LaserJet M454DW (PU <sub>6</sub> )	HP LaserJet 150NW (PU <sub>7</sub> )
60,42%	14,58%	2,08%	6,25%	8,33%	2,08%	6,25%

De acuerdo con lo anterior, la adjudicación se hará al licitador que obtenga la puntuación más baja según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 0,6042*PU_1 + 0,1458*PU_2 + 0,0208*PU_3 + 0,0625*PU_4 + 0,0833*PU_5 + 0,0208*PU_6 + 0,0625*PU_7$$

Donde  $PU_x =$  Precio unitario del cartucho de tóner de cada modelo de impresora».

Debe decir:

«HP LaserJet Pro CP 1025 ( $\sum PU_1$ )	HP LaserJet Pro P1102 ( $\sum PU_2$ )	HP LaserJet P2055 ( $\sum PU_3$ )	HP LaserJet CP3525 ( $\sum PU_4$ )	HP LaserJet M551 ( $\sum PU_5$ )	HP LaserJet M454DW ( $\sum PU_6$ )	HP LaserJet 150NW ( $\sum PU_7$ )
60,42%	14,58%	2,08%	6,25%	8,33%	2,08%	6,25%





**Junta General  
del Principado de Asturias**

De acuerdo con lo anterior, la adjudicación se hará al licitador que obtenga la puntuación más baja según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 0,6042 * \sum \text{PU}_1 + 0,1458 * \sum \text{PU}_2 + 0,0208 * \sum \text{PU}_3 + 0,0625 * \sum \text{PU}_4 + 0,0833 * \sum \text{PU}_5 + 0,0208 * \sum \text{PU}_6 + 0,0625 * \sum \text{PU}_7$$

Donde  $\sum \text{PU}_x$  = Sumatorio de los precios unitarios de los cartuchos de tóner y otros consumibles de cada modelo de impresora».

**Segundo.-** Proceder a la corrección de errores advertidos en el Anexo III del PCAP en el siguiente sentido:

Donde dice:

«MODELO	HP LaserJet Pro CP 1025 (PU <sub>1</sub> )	HP LaserJet Pro P1102 (PU <sub>2</sub> )	HP LaserJet P2055 (PU <sub>3</sub> )	HP LaserJet CP3525 (PU <sub>4</sub> )	HP LaserJet M551 (PU <sub>5</sub> )	HP LaserJet M454DW (PU <sub>6</sub> )	HP Laserjet 150NW (PU <sub>7</sub> )
<b>Ponderación</b>	60,42%	14,58%	2,08%	6,25%	8,33%	2,08%	6,25%
<b>Precio unitario».</b>							

Debe decir:

«MODELO	HP LaserJet Pro CP 1025 ( $\sum \text{PU}_1$ )	HP LaserJet Pro P1102 ( $\sum \text{PU}_2$ )	HP LaserJet P2055 ( $\sum \text{PU}_3$ )	HP LaserJet CP3525 ( $\sum \text{PU}_4$ )	HP LaserJet M551 ( $\sum \text{PU}_5$ )	HP LaserJet M454DW ( $\sum \text{PU}_6$ )	HP Laserjet 150NW ( $\sum \text{PU}_7$ )
<b>Ponderación</b>	60,42%	14,58%	2,08%	6,25%	8,33%	2,08%	6,25%
<b>Sumatorio de los precios unitarios y otros consumibles».</b>							





## Junta General del Principado de Asturias

**Tercero.-** Ampliar el plazo de presentación de ofertas que finalizará el 29 de mayo de 2025, a las 10:00 horas.

**Cuarto.-** Publicar la presente Resolución en el perfil de contratante de la Junta General y en las plataformas oficiales que correspondan y mantener la validez del contenido de los restantes documentos que conforman el expediente administrativo de licitación.

Junta General, 19 de mayo de 2025  
EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA,

(P.D. Acuerdo de la Mesa de la Junta General de 27 de junio de 2023:  
Boletín Oficial de la Junta General, XII Legislatura, Serie C, n.º 3, de 27 de junio de 2023)



Juan Cofiño González

